



119063 - Cómo limpiar una alfombra de la impureza de un perro y similares

Pregunta

¿Cómo podemos purificar las alfombras empotradas, como la alfombra de la mezquita o de un coche, de la impureza o restos de orina de un perro?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, si la impureza llega a una alfombra que no se puede escurrir porque es demasiado grande o porque está pegada al suelo o al coche (alfombra empotrada), entonces la forma de purificarla es quitando la sustancia de la impureza que llegó a ella o secando la orina que haya en ella, luego se debe verter agua sobre ella y secarla. Esto debe hacerse varias veces hasta que se considere que lo más probable es que se ha eliminado la impureza.

Si la impureza procede de un perro, entonces es esencial lavar la alfombra siete veces con agua, como se ha indicado anteriormente, y hacerlo la primera vez con jabón o cualquier otro agente que la elimine; no es necesario que sea polvo o tierra.

Le preguntaron al *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia): ¿Cuál es la forma de quitar las impurezas de una alfombra de gran superficie? ¿Es importante exprimirla después de eliminar la impureza?

Él respondió: “La forma de limpiar de impurezas una alfombra de gran superficie es, en primer lugar, eliminar la propia impureza, si tiene alguna sustancia. Así, si es sólida, puede recogerse, y si es líquida, como la orina, debe secarse con una esponja hasta eliminarla. A continuación, se debe verter agua hasta que se considere más probable que se haya eliminado el rastro o la impureza. En el caso de la orina, eso puede lograrse después de hacerlo dos o tres veces. En cuanto a



exprimirla, no es obligatorio, a menos que la eliminación de la impureza dependa de ello, como si la impureza se hubiera introducido en el interior de la cosa que se lava, y no es posible limpiar su interior excepto exprimiéndola. En ese caso debe ser exprimido" (*Fatawa Nur 'ala Ad-Darb*).

También se le preguntó: "He oído en su programa que el suelo puede limpiarse de la impureza de la orina, si se ha secado, por el efecto del sol. ¿Es esencial el efecto del sol o basta con dejar que se seque? ¿Se aplica esta norma también a las alfombras dentro de la casa, estén empotradas o no?"

Él respondió: "Cuando decimos que el suelo es purificado por el sol y el viento, no significa que simplemente se seque, sino que es esencial eliminar los rastros [de la impureza] para que no quede ningún rastro de la orina o de la sustancia impura".

Basándonos en eso, decimos que, si la orina cae al suelo y se seca, pero el rastro de la orina sigue ahí, es decir, el rastro de la mancha permanece, entonces no se vuelve pura por medio de eso. Pero si pasa algún tiempo y sus rastros desaparecen, entonces sí se vuelve pura por ese medio, porque la impureza es una sustancia que debe ser eliminada. Así que si esta sustancia desaparece por cualquier medio, entonces se vuelve pura.

Con respecto a las alfombras, la alfombra con la que se cubre el suelo debe lavarse; independientemente de que esté empotrada o no, debe lavarse. La forma de lavarla es vertiendo agua sobre ella, luego secándola con una esponja, y luego vertiendo agua una segunda y tercera vez, hasta que se considere más probable que se haya eliminado el rastro de impureza" (*Fatawa Nur 'ala Ad-Darb*).

También se le preguntó (que Al-lah lo tenga en Su misericordia): "Hay algunos puntos de inspección en algunas grandes compañías que utilizan perros adiestrados, que entran en el asiento delantero del coche y empiezan a olfatear y lamer. ¿Se vuelven impuros los asientos y lugares en los que el perro olfatea y lame?"

Él respondió: "En cuanto al olfateo, no importa, porque no sale saliva del perro. En cuanto a lamer, sí sale saliva del perro y llega a la ropa y cosas similares, entonces hay que lavarla siete veces.



Pero no decimos que una de ellas deba ser con tierra, porque podría causar daños. En lugar de polvo se puede usar jabón o algún otro agente que elimine la impureza, y eso será suficiente, junto con lavarlo siete veces" (*Liqa' Al Bab Al Maftuh*, 49/7).

Según la mayoría de los juristas, no hay diferencia entre la orina y los excrementos del perro y su saliva. Aunque la orina y los excrementos son peores (*Ash-Sharh Al Mumti'*, 1/417).

Segundo, no es permisible tener perros excepto en los casos en que Al-lah ha otorgado licencia. Se narra en *Al Bujari* (2145) de Abu Hurairah (que Al-lah esté complacido con él), quien dijo: "El Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: 'A quien tenga un perro, se le descontará un *qirat* de sus buenas obras cada día, excepto un perro para la agricultura o el pastoreo de ganado".

Muslim (2974) narró de Abu Hurairah (que Al-lah esté complacido con él) que el Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Quien tenga un perro que no sea de caza, de pastoreo o de guardia, se le descontarán dos *qirats* de su recompensa cada día".

Y Al-lah sabe más.